

154429



MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A</u> <u>47</u>
Subclase <u>C</u>

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

"PAR DE CAMAS TRANSFORMABLES EN LITERAS".

-----

Solicitante: LOPEZ GONZALO, S.L., entidad de nacionalidad española, domiciliada en Ruiz de Alda, 1 - PINTO - (Madrid)

-----



El Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, está destinado a garantizar la explotación y la propiedad exclusivas, en todo el territorio nacional, de un par de camas transformables en literas.

5. Según se expresa en el enunciado, el objeto consiste en una pareja de camas dotadas de unas características formas que permiten su montaje y utilización, según las posibilidades de espacio en el dormitorio, como dos camas independientes o bien superpuestas formando un conjunto de doble litera que, lógicamente, ocupa la mitad de sitio.

10. El par de camas que presentamos está especialmente preparado y equipado para sufrir estas transformaciones ocasionando el menor esfuerzo y molestias posibles. En su versión clásica de pareja de camas, se comporta perfectamente como tal y respeta las clásicas formas de que la cabecera sea de mayor altura que el testero de pies, cuyas dos piezas son portadoras de dos patas esféricas cada una y de los medios que permiten convertir estas patas en los elementos de enlace que mantienen la superposición de las citadas camas en su versión de pareja de literas.

15. En el caso de que tengan que ser transformadas en literas, se intercambian la cabecera y el testero de pies y, entonces, la cama que se destina a ocupar la posición inferior en el grupo de literas será aquella que lleva montadas las dos cabeceras mientras que, la que se destina a ocupar la posición superior, será la que lleva montados los dos testeros de pies, los cuales, a través de sus propias patas esféricas, resultan centrados y retenidos sobre los bordes superiores de las cabeceras antes citadas.

20. Para mejor comprensión del objeto y solamente a título de ejemplo, se adjunta una hoja de planos en la que:



La fig. 1, representa la vista lateral de una de las dos camas que integran la pareja del conjunto.

La fig. 2, representa la vista lateral del par de camas montadas en su versión de literas.

5. La fig. 3, representa uno de los puntos de fijación que relacionan la litera superior con la inferior.

La fig. 4, presenta a mayor escala un detalle de los complementos de seguridad que pueden adscribirse a la litera superior.

10. En dichas ilustraciones y en la subsiguiente descripción, los elementos componentes y sus partes principales han sido designados de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

- (1) Largueros.
- 15. (2) Colchón.
- (3) Cabecera.
- (4) Testero de piés.
- (5) Patas.
- (6) Espiga roscada.
- 20. (7) Agujero ciego.
- (8) Pitón roscado.
- (9) Agujero de anclaje.
- (10) Tablero auxiliar.
- (11) Barandilla de seguridad.

25. Con referencia a las antes citadas ilustraciones, vemos que cada una de las camas está provista de los tradicionales largueros -1- que completan el marco de soporte para el colchón -2- por medio de la cabecera -3- y del testero de piés -4-, cada uno de los cuales llevan adscritas -  
30 dos cortas patas -5-, de forma preferiblemente esférica, (fig. 1).



Para convertir el par de camas en literas, se organizan de manera tal que una de ellas lleve montadas las cabeceras -3- de las dos mientras que la otra (la superior) lleva montados los dos testeros de piés -4-, (fig. 2), de los que, las patas -5-, resultan interpuestas entre ellos y los bordes superiores de las cabeceras -3- de la litera inferior, estando comprendidos en ellas los medios de fijación de todo el conjunto.

Efectivamente, la fig. 3 nos ilustra la manera de relacionarse un testero de piés -4- perteneciente a la litera superior con una cabecera -3- perteneciente a la litera inferior. Cada pata -5- es una esfera que lleva solidaria una espiga roscada -6- con la que se fija a su correspondiente soporte, en esta ilustración el testero de piés -4-. Toda o sólomente las necesarias de estas patas -5- llevan realizado un agujero ciego -7- en posición diametralmente opuesta a la de la espiga -6- y de una medida suficiente para admitir holgadamente la parte superior de un pitón roscado -8- que se fija en un agujero de anclaje -9- realizado en lugar apropiado del borde superior de la cabecera -3-. De esta manera, la litera superior se relaciona con la inferior a través de las cuatro patas -5- que resultan situadas entre ambas.

Tanto los agujeros ciegos -7- de las patas -5- como los agujeros de anclaje -9- de los bordes superiores de las cabeceras -3- estarán debidamente disimulados con tapones roscados (no expresados) cuando su utilización como puntos de fijación no sea necesaria debido a que el par de camas no sea utilizado en su versión de par de literas.

De modo potestativo, cuando las camas se organizan en su versión de literas superpuestas, la superior de ellas puede ser provista de un tablero auxiliar -10-, que actúe co



mo mesilla de noche, y de una barandilla de seguridad -11- que, por medio de pivotes que les son solidarios, se fijan sobre agujeros realizados en el borde superior del larguero -1- recayente a la parte exterior (fig. 4). Estos complementos pueden ser aplicados a los dos largueros -1- en el caso de que el conjunto de literas no esté adosado a la pared por uno de sus costados.

Serán variables las circunstancias de tamaño, forma y material particularmente referidos a cada uno de los elementos que integran el conjunto, en el que podrá ser variado todo aquello que no suponga una alteración de la esencialidad del objeto expuesto en la pasada descripción, la cual deberá ser tomada en su más amplio sentido y no como una limitación de posibilidades de realización.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

NOTA

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PAR DE CAMAS TRANSFORMABLES EN LITERAS", según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

1º.- Par de camas transformables en literas, que en su versión clásica de pareja de camas respeta las formas tradicionales de que la cabecera sea de mayor altura que el testero de piés, caracterizadas porque los citados cabece-



ras y testeros de piés son intercambiables entre ellas para que en la versión de par de literas superpuestas, la posición inferior la ocupa la cama que lleva montadas las dos cabeceras mientras que, la posición superior es ocupada por la cama que lleva montados los dos testeros de piés, llevando adscritos tanto unos como otros las correspondientes patas de apoyo, de preferencia esféricas, de las que, en las pertenecientes a la litera superior, van dispuestos los cuatro puntos de fijación existentes entre las dos literas superpuesta.

2º.- Par de camas transformables en literas, según la reivindicación 1º, caracterizadas porque, cada punto de fijación, se localiza en una de las patas, la cual consiste en una esfera que lleva solidaria una espiga roscada con la que se fija a su correspondiente soporte y que, en posición diametralmente opuesta, lleva realizado un agujero ciego que admite holgadamente la parte superior de un pitón roscado que se fija en un agujero de anclaje previsto en el borde superior de la cabecera situada en posición inferior.

3º.- Par de camas transformables en literas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque, tanto los agujeros ciegos de las patas esféricas como los agujeros de anclaje de los bordes superiores de las cabeceras de la cama inferior, estarán debidamente disimulados con tapones roscados cuando su utilización como puntos de fijación no sea necesaria debido a que el par de camas no se utiliza en su versión de par de literas superpuestas.

4º.- Par de camas transformables en literas, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque, cuando están organizadas en su versión de literas superpuestas, a la superior de ellas se le provee de un tablerillo auxiliar que actúa como mesilla de noche y de una barandilla de seguridad que, por medio de pivotes que les son soli-



darios, se fijan sobre agujeros realizados en el borde superior del o de los largueros recayentes a la parte exterior.

5º.- "PAR DE CAMAS TRANSFORMABLES EN LITERAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 18 DIC. 1969

LOPEZ GONZALO, S.L.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABREZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jorquera

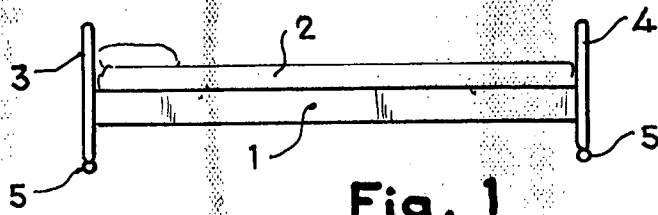


Fig. 1

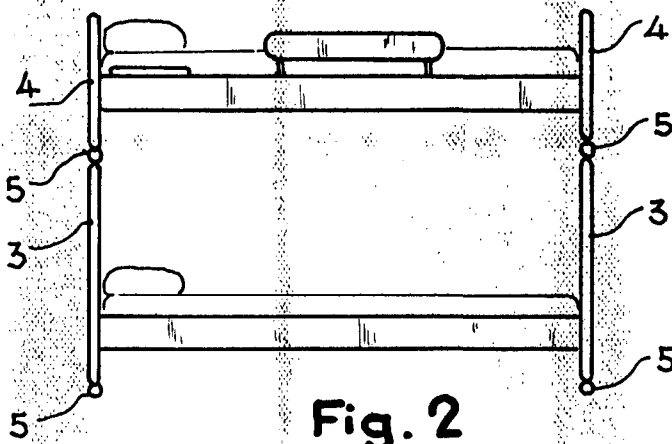


Fig. 2

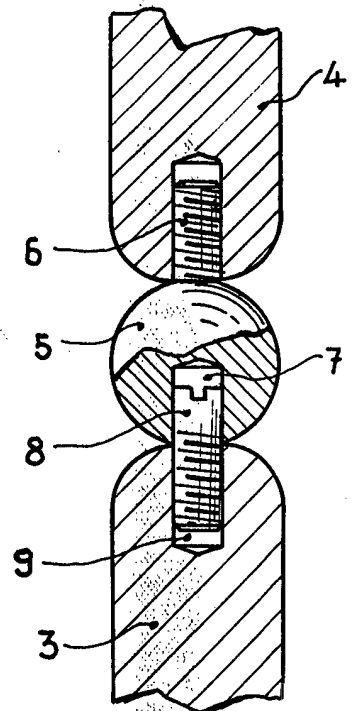


Fig. 3

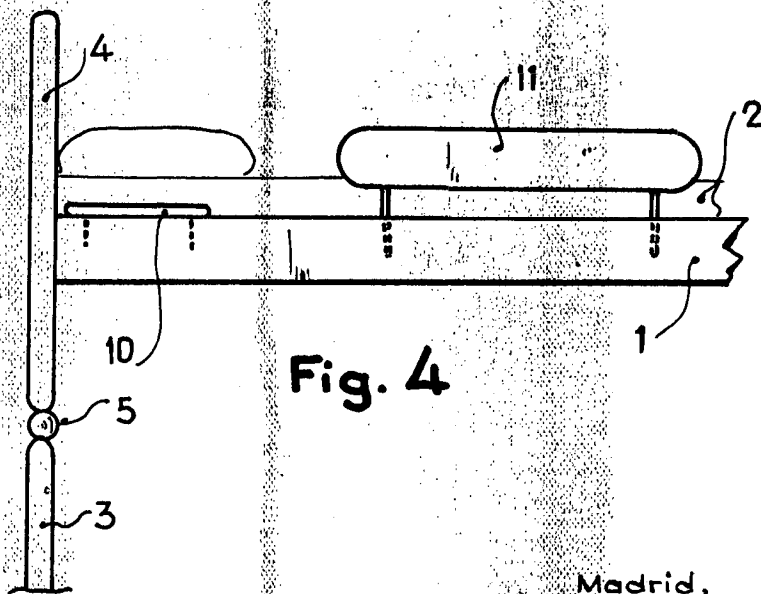


Fig. 4

Escala variable

Madrid,  
LOPEZ GONZALO, S.L.  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRENZO  
P. P.

Firmado: M<sup>o</sup> Colares Jordana

50.